

SESION

DEL DIA 26 DE AGOSTO DE 1820.

Leida y aprobada el Acta de la última sesion secreta, se dió cuenta del oficio que con fecha de ayer dirije á las Córtes el Secretario del Despacho de Hacienda, remitiendo el estado de existencias en la Tesorería general desde el 13 hasta el 19 inclusives del presente mes.

Las Córtes quedaron enteradas.

Se leyó una exposicion de Domingo de la Santísima Trinidad, natural de Africa, esclavo del brigadier Don Domingo Dalmau, en que dice que hallándose en Montevideo, con su amo, tomó las armas para la defensa de la plaza, con cuyo hecho se le consideró ya por libre, como á otros. Que su amo, al volver á España, le estimuló á seguirle, con el engaño de cuidar de sus hijos, ofreciéndole que le daría carta de libertad al regresar á la Península, lo cual no le habia cumplido; y que habiendo su amo salido para Tarifa, se quedó oculto, solo para pedir á las Córtes su libertad, fundado en aquellos antecedentes, y en las leyes de este Reino, que disponen que á los diez años se dé libertad á los esclavos.

Declarado por las Córtes, despues de oido el señor Benitez, Diputado por la Habana, que este negccio se trate en secreto, se mandó pasar á la comision de Ultramar.

A los Sres. Carabaño y Golfín se concedió licencia para acercarse al Gobierno, el primero á solicitar se le paguen sus sueldos como oficial militar, y el segundo á que se declare la época en que deben abonársele los que le pertenecen y ha devengado como coronel durante su confinacion de resultas de haber sido perseguido como uno de los Sres. Diputados de las Córtes extraordinarias. Al Sr. Riego se concedió igual licencia para tratar de asuntos tocantes á su provincia.

En vista de lo que exponia el juez de primera instancia de esta córte, D. Angel Fernandez de los Rios, en oficio fecha 10 del corriente, dirigido al Sr. Presidente, se concedió permiso al Sr. Diputado Gisbert para que evacue el informe que se le ha pedido, en la causa pendiente ante dicho juez, acerca de la conducta política observada por el regente de la Audiencia de Canarias, D. Manuel de Mier y Terán, durante la dominacion francesa, así en Madrid como en Murcia donde falleció en 9 de Octubre de 1811.

Al Sr. Romero Alpuente se concedió tambien permiso para que informe á la Inspeccion general de Milicias sobre los méritos patrióticos de un coronel, á lo cual se le habia excitado.

Se leyó un oficio, fecha de hoy, recibido á la una menos cuarto, en el que el Secretario del Despacho de Estado, teniendo que presentar á las Córtes, de órden del Rey, en sesion secreta, un negocio tan grave como urgente, rogaba se le señalase, con la brevedad posible, el dia y hora en que podia tener este honor.

El Sr. *Presidente* manifestó que se habia contestado

á dicho Secretario, que podria venir, al efecto que insinuaba, á las dos de esta tarde, respecto á que las Córtes se hallaban en sesion secreta para otro negocio designado para este dia.

Interin se presentaba el Secretario del Despacho de Estado, se procedió al nombramiento, por escrutinio secreto, de la plaza de archivero, vacante por ascenso á oficial de la Secretaría de D. Baltasar Santos Maldonado, cuyo nombramiento se habia señalado para hoy en sesion secreta.

Se leyó otra vez la propuesta hecha por los señores Secretarios, dando el primer lugar al capitan de artillería D. Eusebio Lopez Polo; el segundo al coronel Don Francisco Oteiza, y el tercero á D. Nicolás Rascon, oficial primero del Archivo. Hecha regulacion de los votos en la forma prescrita en el Reglamento, resultó haber obtenido 99 Lopez Polo; 13 el coronel Oteiza, y 37 el oficial primero Rascon. Siendo la totalidad de sufragios 149, cuya mitad más uno corresponde á 75, y habiendo obtenido 99 el capitan de artillería D. Eusebio Lopez Polo, quedó electo archivero de las Córtes.

Se leyó la última parte de la propuesta hecha por los Sres. Secretarios, en que, contemplando muy atendibles los méritos de Rascon, dignos de premio por su constante desempeño y fidelidad á las Córtes, consideraban propio de la justificacion de las mismas que si se nombraba á Polo archivero, se sirvieran conceder á Rascon los honores de tal; declarándole la opcion personal á la primera vacante que ocurra de esta plaza.

Despues de alguna discusion, y votada esta última parte de la citada propuesta, fué tambien aprobada, y en su consecuencia se concedieron honores de archivero de las Córtes á D. Nicolás Rascon, declarándole la opcion personal á la primera vacante que ocurra de esta plaza.

Entró el Secretario del Despacho de *Estado*, y expuso que el Rey le mandaba hacer presente una Memoria sobre la negociacion de las Floridas, que era necesario examinar con la brevedad posible, á fin de que se pudiesen comunicar las instrucciones necesarias á los agentes diplomáticos de S. M. en los Estados-Unidos á tiempo de que estos principiases sus sesiones, lo cual deberia verificarse á principio del próximo Noviembre. Dicho Secretario, considerando muy dilatada la Memoria de que venia á dar cuenta, y cuya lectura invertiria al menos dos horas de tiempo, lo hizo presente al Congreso, por si estimaba conveniente dejar la lectura para otra sesion secreta.

Despues de alguna discusion, se acordó que mañana á las doce volviese el Secretario del Despacho de Estado á leer, en sesion secreta, la Memoria de que venia encargado, y se levantó la de este dia. = Ramon Giraldo, Presidente. = Manuel Lopez Cepero, Diputado Secretario. = Juan Manuel Subrié, Diputado Secretario.